



PLAN DE PARTICIPACIÓN  
PÚBLICA.  
PLANTA FOTOVOLTAICA  
“SEROL” 49,96 MWP E  
INFRAESTRUCTURAS DE  
EVACUACIÓN  
T.M. Salinas (Alicante)

23 DE MARZO DE 2022

ES GENERACIÓN VERDE 1, S.L.

C/ Sant Vicent Màrtir, 90-3, 46007, València



## ÍNDICE

<b>1. ANTECEDENTES</b> .....	2
<b>2. OBJETIVOS Y FASES DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA</b> .....	3
<b>3. PÚBLICO AFECTADO E INTERESADO</b> .....	5
<b>4. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN</b> .....	5
<b>4.1 RIESGOS DE LA ACTIVIDAD SOBRE EL MEDIO AMBIENTE</b> .....	13
<b>4.2 MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y VISUAL</b> .....	13
<b>5. ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	21



## 1. ANTECEDENTES

La generación de energía renovable se basa en el uso de fuentes de energía que son capaces de regenerarse por sí mismas, por lo que, si se utilizan de forma sostenible, teóricamente son inagotables. Esto permite la coexistencia de la producción de electricidad y la protección del medio ambiente.

Destacan las siguientes ventajas frente a otros tipos de producción energética:

- Reducir la dependencia externa del suministro energético de los recursos fósiles.
- Diversificación de energía primaria.
- Utilizar recursos renovables a escala global.
- Evitar la emisión de dióxido de carbono y otros gases contaminantes a la atmósfera.
- Durante la fase de operación la tasa de generación de desechos y de contaminación es baja.

Por tanto, una de las principales ventajas es incrementar la autosuficiencia energética, que es el foco estratégico de diferentes países en los debates energéticos a corto y largo plazo.

Según el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, establece:

“Artículo 6. El paisaje: Definición, objetivos e instrumentos.

Los instrumentos de paisaje a que se refiere el apartado anterior se someterán en todo caso a participación pública y consulta a las administraciones públicas afectadas para que se pronuncien en un plazo máximo igual al del procedimiento del documento al que acompañe. Cuando estén vinculados a un plan o proyecto, lo harán dentro del procedimiento en el que se aprueban estos. La participación pública de tales instrumentos tendrá por objeto:

- a) Hacer accesible, a través de los instrumentos de paisaje, la información relevante sobre las acciones previstas por el plan o proyecto al que acompañe, los efectos sobre el paisaje existente y la calidad de los generados ya sean naturales, rurales, urbanos o periurbanos.



b) Obtener información útil del público interesado y facilitar y encauzar el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones.

c) En los estudios de paisaje y de integración paisajística, conocer la opinión o preferencias del público interesado respecto del valor de los paisajes concernidos, de la definición de los objetivos de calidad paisajística y de las opciones consideradas en los planes o proyectos a que acompañen, y en el caso de los programas, participar en la definición de sus objetivos concretos.”

## 2. OBJETIVOS Y FASES DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El objetivo de este documento es definir la estrategia de participación que se va a llevar a cabo en el marco del instrumento de paisaje del que forma parte y se desarrolla detalladamente para cada una de las fases del proceso de elaboración y tramitación, estableciendo las actividades y métodos de consulta que aseguren el cumplimiento de los siguientes fines:

- Hacer accesible la información relevante sobre el instrumento de paisaje al que se refiera el Plan de Participación.
- Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones.
- Obtener información útil del público interesado.
- Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones.
- Justificar la opción adoptada y la forma en que se ha desarrollado el trámite de participación.



La participación es sinónimo de diálogo, concertación, implicación de la sociedad civil en el quehacer de las instituciones públicas y por tanto responde a una necesidad de contacto constante entre el tejido social y las instancias políticas que desarrollan la acción de gobierno. La aportación del criterio y la experiencia de los ciudadanos en el planteamiento y desarrollo de los asuntos públicos permite a las instituciones un acercamiento mayor hacia la ciudadanía como fórmula para garantizar una adecuada satisfacción de sus necesidades y expectativas. La participación ciudadana es, en definitiva, uno de los pilares básicos sobre los que se asienta nuestro sistema democrático.

Resulta evidente que cualquier actuación puede generar una situación de conflicto debido a diferentes intereses o criterios, razón por la que el Plan de Participación Pública pretende recoger los puntos de vista de los ciudadanos frente a las posibles actuaciones. El ciudadano tiene el derecho de vivir en un paisaje de calidad y de participar juntamente con los gobernantes en decisiones relativas a la protección, gestión y ordenación, lo que le permite involucrarse en la toma de decisiones haciéndolo participe de la evolución futura del paisaje que le rodea. Con este proceso de participación ciudadana se pretende conocer la valoración y percepción que la gente tiene del paisaje.

Este documento pretende iniciar el proceso de participación pública relativo a la Instalación de la planta solar fotovoltaica preparado de forma que la gente pueda ser partícipe de las modificaciones y/o mejoras que se podrían implantar con la finalidad de disminuir diferentes impactos que se pueden producir (como visuales o paisajísticos).

El ámbito de aplicación del Plan de Participación Pública está localizado en la zona donde se ubica la parcela. El principal propósito de este Plan es recoger y analizar los puntos de vista del público interesado y/o afectado con el fin de que puedan ser considerados por el equipo redactor del Estudio de Integración Paisajística de la planta solar fotovoltaica.

Las principales fases que componen la elaboración y aplicación de dicho estudio son las siguientes:

- a) Redacción de la versión inicial del documento de Estudio de Integración Paisajística.
- b) Realización de una encuesta para obtener la valoración de los ciudadanos en lo relativo al paisaje del ámbito de estudio.
- c) Cierre de la fase de Participación Pública y publicación de las conclusiones alcanzadas.



- d) Modificación, si fuese necesario, del borrador del documento de Estudio de Integración Paisajística para la obtención de la versión final.

### 3. PÚBLICO AFECTADO E INTERESADO

El público interesado a los efectos de la Ley de Ordenación del Territorio Urbanismo y Paisaje será:

- 1.º Toda persona física o jurídica que tenga la consideración de interesado según la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común.
- 2.º Cualquier persona jurídica sin ánimo de lucro que cumpla los siguientes requisitos:
  - I) Que tenga, entre los fines acreditados en sus estatutos, la protección del medio ambiente en general o la de alguno de sus elementos en particular o corregir las desigualdades por razón de género, y que tales fines puedan resultar afectados por el plan o programa de que se trate.
  - II) Que esté legalmente constituida, y que se haya personado en forma en el expediente.
  - III) Que, según sus estatutos, desarrollen su actividad en un ámbito territorial que resulte afectado por el plan o programa.
  - IV) Las plataformas o colectivos que se personen en el expediente y que agrupen de manera estable –o creadas con ocasión del plan o programa de que se trate– a personas físicas y jurídicas sin ánimo de lucro, bastará para recibir el reconocimiento de la condición de público interesado de la plataforma o colectivo que al menos una de las personas jurídicas integrantes cumpla con los requisitos precedentes.

### 4. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

La sociedad ha arrendado 22 parcelas en el municipio de Salinas, perteneciente a la provincia de Alicante, las cuáles, en su conjunto computan una superficie total vinculada al proyecto de 1.069.156 m<sup>2</sup> (106,9 ha), siendo la superficie útil para considerar (superficie vallada) 763.370 m<sup>2</sup> (76,3 ha). Desde el punto de vista urbanístico, todas las parcelas arrendadas son

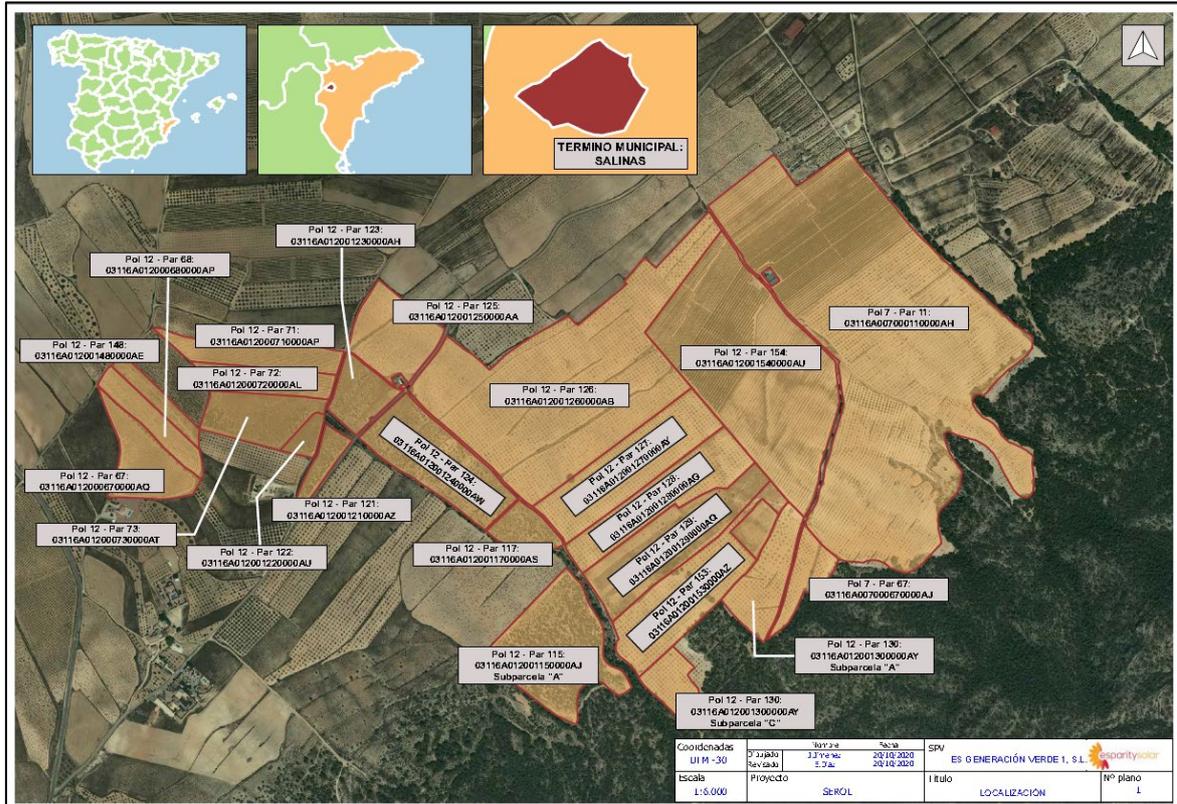


compatibles con la actividad, según informes de compatibilidad urbanística emitido por el ayuntamiento de Salinas.

A continuación, se muestran una tabla y una imagen de las parcelas arrendadas y vinculadas a la actividad.

**Tabla 1. Parcelas arrendadas.**

Nº	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE (ha)
1	SALINAS	12	129	03116A012001290000AQ	41.439	4,14
2	SALINAS	12	148	03116A012001480000AE	8.049	0,80
3	SALINAS	12	128	03116A012001280000AG	34.118	3,41
4	SALINAS	12	153	03116A012001530000AZ	48.191	4,82
5	SALINAS	12	68	03116A012000680000AP	13.445	1,34
6	SALINAS	12	130	03116A012001300000AY	52.862	5,29
7	SALINAS	12	72	03116A012000720000AL	15.353	1,54
8	SALINAS	12	127	03116A012001270000AY	44.140	4,41
9	SALINAS	7	67	03116A007000670000AJ	11.686	1,17
10	SALINAS	12	126	03116A012001260000AB	154.502	15,45
11	SALINAS	12	67	03116A012000670000AQ	22.338	2,23
12	SALINAS	12	125	03116A012001250000AA	26.111	2,61
13	SALINAS	12	71	03116A012000710000AP	21.898	2,19
14	SALINAS	12	73	03116A012000730000AT	22.052	2,21
15	SALINAS	12	115	03116A012001150000AJ	66.149	6,61
16	SALINAS	12	117	03116A012001170000AS	9.396	0,94
17	SALINAS	12	121	03116A012001210000AZ	7.376	0,74
18	SALINAS	12	122	03116A012001220000AU	4.529	0,45
19	SALINAS	12	123	03116A012001230000AH	13.974	1,40
20	SALINAS	12	124	03116A012001240000AW	38.742	3,87
21	SALINAS	12	154	03116A012001540000AU	119.653	11,97
22	SALINAS	7	11	03116A007000110000AH	293.149	29,31
<b>Total</b>					<b>1.069.152</b>	<b>106,92</b>



**Ilustración 1. Parcelas que componen la instalación de la planta solar fotovoltaica.**

En la siguiente imagen se muestra la afección de la zona forestal en la zona de estudio. Se puede observar que la mayoría del terreno arrendado no forma parte de “suelo forestal estratégico”.

Únicamente una pequeña parte de la parcela 130 del polígono 12 del municipio de Salinas (un 35-40% de la superficie) se encuentra afectada por la cartografía de “suelo forestal” así como parte de la parcela 153 del polígono 12 (un 5%). Estas zonas se dejan fuera de la zona de implantación de la actividad.

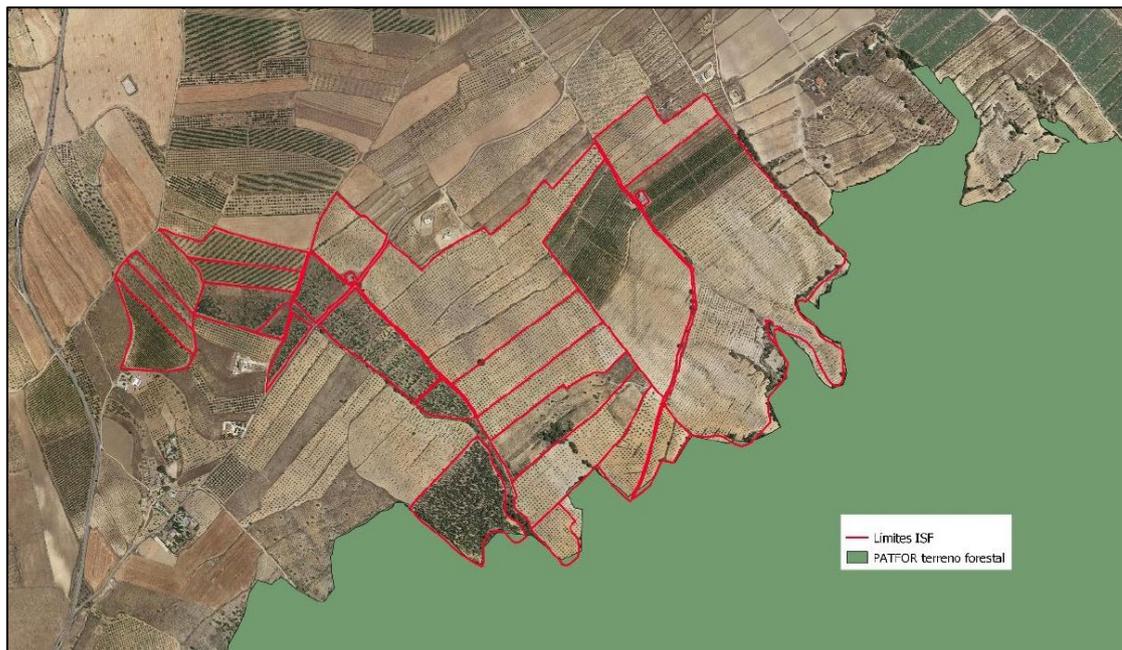


Ilustración 2. Suelo Forestal. Fuente. <http://visor.gva.es/>.

En pro de la idoneidad del emplazamiento, para la elección de este, se han tenido en cuenta criterios urbanísticos, medioambientales y técnicos, con el objeto de cumplir con la totalidad de las exigencias requeridas por los diferentes organismos implicados en la aprobación del proyecto, así como de evitar, en la mayor medida, posibles afecciones. Son varias las razones de la elección del emplazamiento en contraposición a zonas alternativas:

- En la zona donde se pretende ubicar la instalación solar fotovoltaica (ISF) existe una red de caminos que comunican la localización con la CV-830. La distancia a esta vía es de poco más de 200 metros desde la parcela más cercana a ella. Esta vía es utilizada únicamente para el acceso al municipio de Salinas, por lo que presenta una baja presión de tráfico. La ubicación de esta actividad en este valle no requerirá de nuevas infraestructuras ya que se ubica en una zona con ellas.
- No existencia de afecciones ambientales como zonas protegidas en la misma zona.
- Cercanía de la solución planteada a futuros proyectos existentes en la zona. Por lo que se podrían crear grandes sinergias que reduzcan el impacto de la actividad en la zona.



La Planta Fotovoltaica estará formada por 90.828 módulos fotovoltaicos de 550 Wp por módulo, lo que suponen 49,9554 MWp instalados en suelo.

La instalación solar fotovoltaica (ISF) estará formada por:

- Módulos fotovoltaicos, modelo Trina Vertex TSM-DE19 550 W y tecnología MONO PERC (Silicio monocristalino) Los módulos es el elemento el cual se encarga de convertir la radiación solar en corriente continua.
- Seguidores de un eje horizontal, modelo STI Norland H250 dan estabilidad, soporte y orientación a los módulos fotovoltaicos.
- Se instalarán inversores trifásicos modelo PV3750 de GAMESA SOLAR. La instalación estará formada por un total de 12 inversores. Estos permiten la conversión de la energía generada mediante corriente continua suministrada por los paneles en potencia de corriente alterna.
- Los cuadros de agrupación de strings, recogen la energía generada por el campo DC, conectan las cadenas en paralelo al inversor y proporcionan protección eléctrica al campo fotovoltaico.
- El Centro de Transformación estará integrado por un transformador de 7.200 KVA para transformar corriente alterna de la salida de los inversores de 660 V a 30 kV. El CT será de tipo exterior sobre plataforma de hormigón o edificio de tipo prefabricado en hormigón o envolvente metálica, concebido para la distribución eléctrica de la energía generada en los parques fotovoltaicos. Cada CT integra un transformador y dos inversores.
- La evacuación de la energía generada en la planta se lleva a cabo a través de las siguientes infraestructuras hasta llegar al punto de conexión concedido en la ST Petrel 66kV:
- Subestación elevadora “Serol”, contará con un transformador que elevará la tensión de 30kV a 66kV.



- Línea aérea de evacuación L.A.A.T. 66 kV doble circuito con una longitud de 16,869 km.
- Nueva Subestación de 66 KV – STM SALINETES, Subestación de Maniobra que permite la conexión a las instalaciones de propiedad de i-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES.
- Líneas de interconexión aéreo-subterráneas 66 kV STM SALINETES – SET Petrel con una longitud de 0,30 km.

Para el correcto desarrollo de la Instalación Solar Fotovoltaica (ISF) se requiere ciertos edificios, en la zona donde está proyectado el emplazamiento de los módulos solares.

- Edificio oficinas.

En la parcela 125 del polígono 12 de la zona de actuación se instalará una caseta de dimensiones 15,00 x 7,30 m x 4,60 m. Esta construcción se realizará a base de prefabricados de hormigón armado, realizándose la cimentación mediante hormigón “in situ”. A continuación, se muestra la tabla de superficies de este edificio.

**Tabla 2. Dimensiones edificio de oficinas.**

	Sútil (m <sup>2</sup> )
Despacho	17,83
Aseo/vestuario 1	29,08
Aseo 2/vestuario	22,09
Almacén 1	17,43
Almacén 2	5,58
<b>Total Sútil (m<sup>2</sup>)</b>	<b>92,01</b>
<b>Total Scontruida (m<sup>2</sup>)</b>	<b>109,50</b>

Se incluirán, además 4 almacenes prefabricados que se instalarán al lado de la construcción destinada a oficinas cuya superficie unitaria es de 14,60 m<sup>2</sup>.

El total de ocupación del suelo por las edificaciones e instalaciones es:



Tabla 3. Ocupación del suelo por las edificaciones.

Edificaciones e instalaciones	Superficie unitaria (m <sup>2</sup> )	Unidades	Superficie total Ocupada (m <sup>2</sup> )
Edificio de oficina y centro de control	109,50	1	109,50
Almacenes prefabricados	14,60	4	58,40
Cajas de campo	0,25	204	51,00
Centros de transformación (2 inversor+ 1 transformador)	24,00	6	144,00
Módulos fotovoltaicos	2,20	90.828	237.321,21
Aparcamiento	4025,6	1	4025,6
Centro de seccionamiento	3,20	1	3,20
<b>Total</b>			<b>241.712,9</b>

Existirán unas edificaciones, con ocupación temporal en fase de obra de:

- Contenedores separativos de residuos.
- 12 Casetas de obra.

La ubicación de las anteriores se muestra en la siguiente imagen:



Ilustración 3.Ocupación del suelo.



#### 4.1 RIESGOS DE LA ACTIVIDAD SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Con la puesta en marcha de la actividad, se espera que no sean modificadas las condiciones sanitarias ambientales, ya que por la índole de la actividad y, en todo caso, con las medidas correctoras que se proponen, se estima que no se producirán incomodidades ni se alterarán las condiciones normales de salubridad e higiene en el medio ambiente, que puedan ocasionar daños a las riquezas públicas o privadas, ni implicará riesgos graves para las personas o bienes.

En este contexto, se consideran fuentes potenciales de impacto paisajístico:

- Los ruidos y vibraciones.
- Los humos, gases, olores y nieblas.
- La emisión de polvo y los incendios.

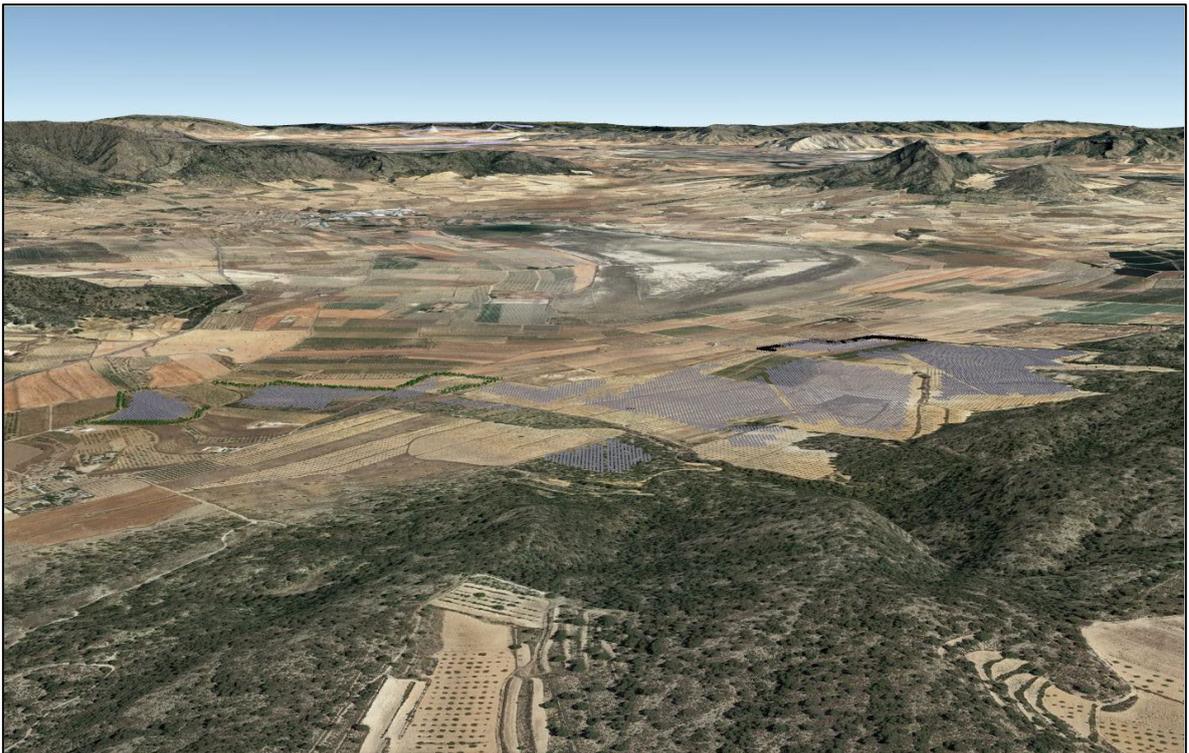
#### 4.2 MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y VISUAL

A continuación, se especifican aquellas medidas preventivas, minimizadoras y correctoras que se van a llevar a cabo y son de aplicación sobre el impacto generado sobre el paisaje.

- Optimización de la ocupación del suelo por maquinaria y elementos auxiliares. Minimización de las superficies afectadas y suelo compactado. Se realizará la planificación de los accesos y superficies de ocupación por maquinaria y personal de obra. Para ello se balizará las zonas de obras y de interés, se planificarán y delimitarán las áreas de actuación, fuera de la zona de obras no se permitirá el paso de la maquinaria, ni el depósito de materiales o residuos de ninguna clase. (La superficie afectada por las obras se ciña a la establecida en el proyecto)
- Retirada, acopio, conservación y recuperación de tierra vegetal. En la fase de apertura de las campas necesarias para las obras se procede a la retirada y acopio del horizonte vegetal del suelo, que es mantenido hasta su utilización en la fase de restitución y restauración.



- En aquellas superficies donde no se van a ubicar instalaciones de carácter permanente se deberá llevar a cabo la restitución de los terrenos afectados a su estado original.
- Revegetación de las superficies afectadas. Revegetación con especies autóctonas, compatibles con el hábitat y entre sí, mediante plantación, favoreciendo la recuperación de la vegetación original.
- Utilización de materiales cuyas características se adecuen al entorno. Se minimizará la afección visual de la adecuación de las edificaciones y los viales necesarios para el funcionamiento de la actividad.



**Ilustración 4. Recreación pantalla arbustiva**

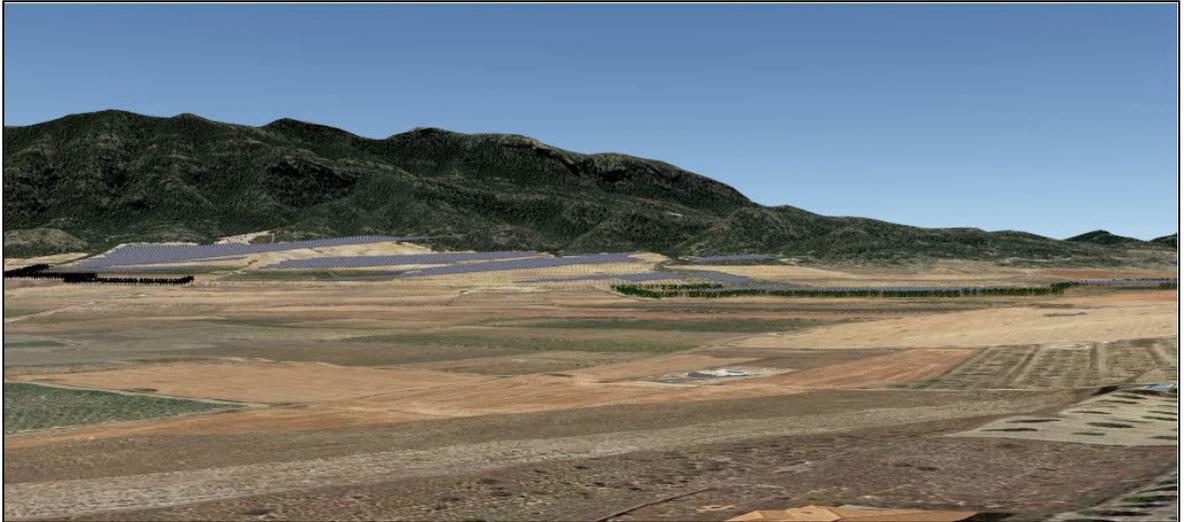


Ilustración 5. Recreación pantalla arbustiva.

En las parcelas colindantes existe vegetación forestal, así como cultivos agrícolas como se puede ver a continuación. En ningún caso se actuará sobre vegetación forestal.

#### **Zona de monte**

En esta zona se puede encontrar una primera zona más baja matorral (*Rosmarinus officinalis*, *Timus piperella*, *Pistacia lentiscus*, *Juniperus oxycedrus*, *Cistus albidus*, *Erica multiflora* y *Rhamnus alaternus*, entre otros). Conforme la pendiente del monte va incrementando, los ejemplares que se puede encontrar son el pino carrasco (*Pinus halepensis*), la encina, la coscoja o el madroño, entre otros.



Ilustración 6. Fotografía de la zona de actuación.



### **Cultivos agrarios**

- Plantaciones de almendros y olivos actuación

En la zona de implantación de la instalación solar fotovoltaica (ISF), existen parcelas con plantaciones de almendros y en menor medida olivos. Según se observa en el marco de plantación, las plantaciones son para producción. Se observa que los mismos están bien cuidados, manteniendo los márgenes sin arar, lo que permite el desarrollo de una mayor biodiversidad en el medio.



**Ilustración 7. Fotografía de la zona de actuación con plantación de olivos.**



**Ilustración 8. Aprovechamiento de la zona de actuación con cultivo de almendros.**

- Cultivos de nogales, perales y cerezos.

De manera diseminada podemos encontrar en la zona cultivos de nogales, perales y cerezos, alguno de ellos en estado de abandono.

- Cultivos de viñedos

En el resto de las parcelas que existen en la zona, se puede encontrar explotaciones de viñedos.



Ilustración 9. Fotografía de la zona de actuación con plantación de viñedo.

El acceso a las parcelas vinculadas a la actividad se realiza a partir de vías secundarias existentes en la actualidad en la zona. Desde la Autovía A-31 en la salida de Sax se debe tomar la carretera CV-830 en dirección al municipio de Salinas.



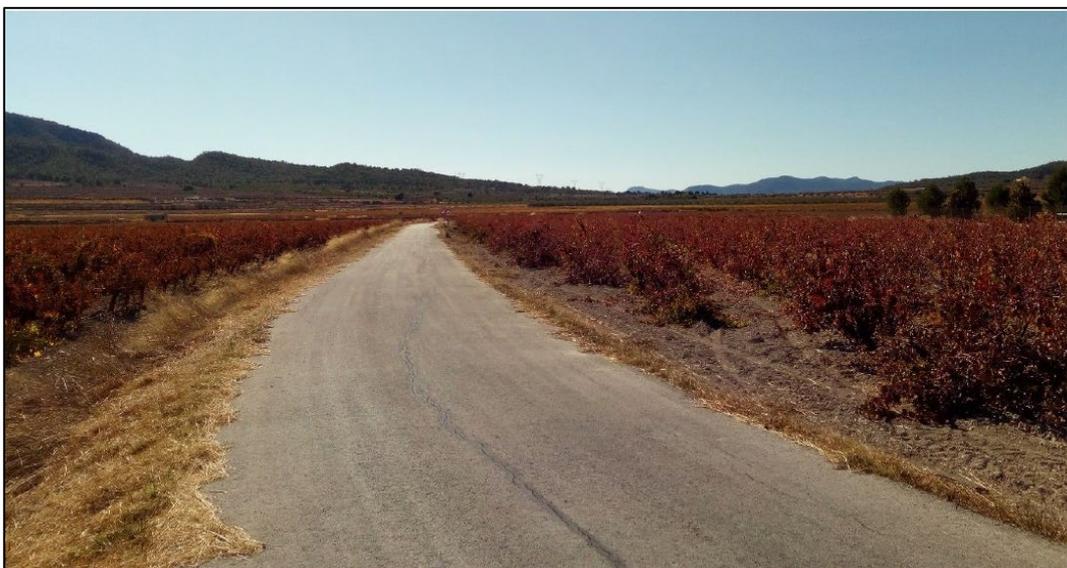
Ilustración 10. Conexión A-31 con Cv-830 en el municipio de Sax. FUENTE: Google Earth.

Sin llegar a alcanzar el núcleo urbano de salinas, se alcanza un desvío a la izquierda a través del cual se puede acceder a la zona este y sur del término municipal de Salinas, el cual se muestra en la siguiente imagen.



**Ilustración 11. Salida CV-830, acceso a parcelas actividad. FUENTE: Google Earth.**

A partir de este punto, se accede a un camino secundario asfaltado a través del cual se puede acceder al pie de la actuación. Esta vía tiene una muy baja presión de tráfico.



**Ilustración 12. Fotografía vía de acceso a las parcelas.**

Desde esta vía tienen acceso directo las parcelas 125, 123, 121, 124 y 126 del polígono 12. Además de estas, disponen de acceso por vía asfaltada las parcelas 67, 68 y 148 del polígono



12. En cambio, el acceso a las parcelas 11 y 67 del polígono 7 y 127, 115, 128, 129, 153, 154, 130, 117, 122, 73, 72 y 71 del polígono 12 se realiza a través de caminos de tierra accesibles para el acceso en automóvil.

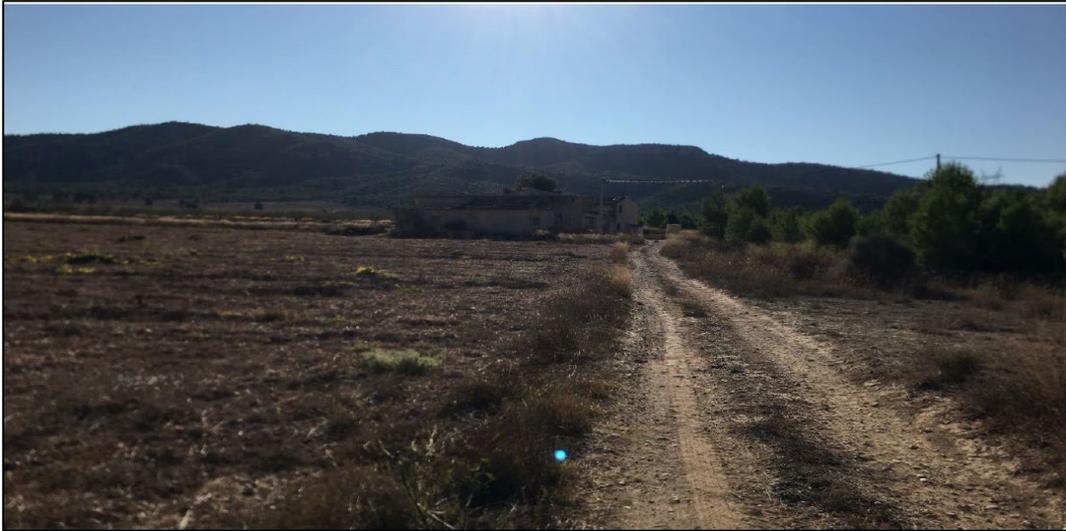


Ilustración 13. Fotografía de camino de tierra entre parcelas.

Como se ha dicho anteriormente, el acceso a las parcelas 67, 68 y 148 del polígono 12 se realiza por camino asfaltado. En este caso, la manera más rápida para acceder a ellas es partiendo de la carretera CV-830 como se puede observar en la siguiente imagen.

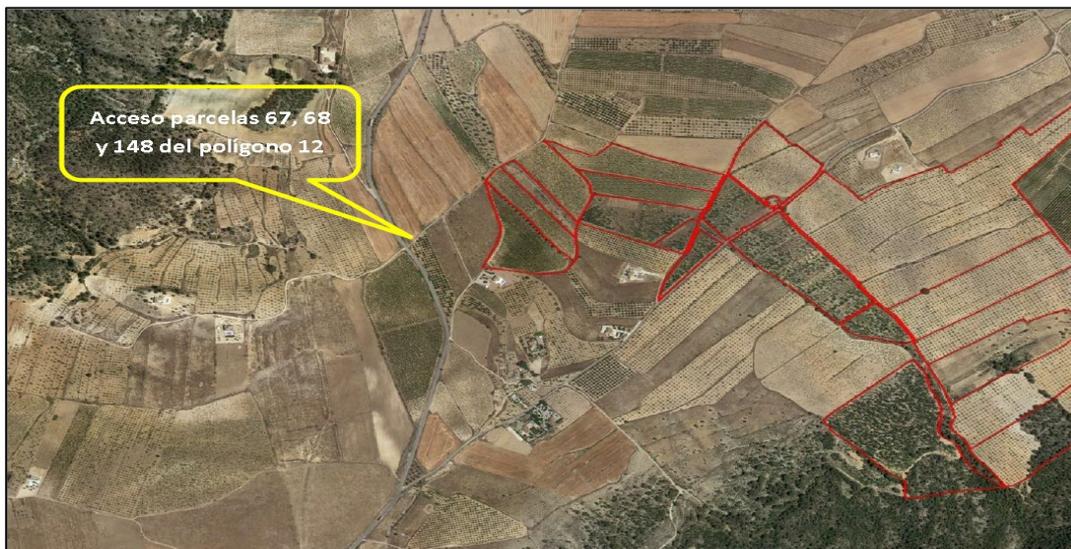


Ilustración 14. Ortofoto de la vía de acceso a las parcelas 67, 68 y 148 del polígono 12. FUENTE. Google Earth.



## 5. ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A continuación, se pide su colaboración para contestar las siguientes preguntas. El cuestionario es anónimo, por lo que rogamos conteste con máximo rigor. Agradecemos sinceramente su participación.

### DATOS PERSONALES

**Población:**

**C.P.:**

**EDAD:**

**PROFESIÓN/ESTUDIOS:**

**RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE ESTUDIO:**

**ASOCIACIONES (si pertenece):**

**NOMBRE ASOCIACIÓN:**

\*Los datos de identificación facilitados serán tratados confidencialmente y protegidos conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

1. ¿Conoce el ámbito de este proyecto? (Marque con una X)

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

¿Pasa frecuentemente por la zona? (Marque con una X)

Nunca	<input type="checkbox"/>
Casi nunca	<input type="checkbox"/>
Ocasionalmente	<input type="checkbox"/>
Casi todos los días	<input type="checkbox"/>
Todos los días	<input type="checkbox"/>

2. ¿Realiza alguna actividad en la zona donde se instalará la planta solar fotovoltaica?

Marque con una X, en caso de que su respuesta sea afirmativa indique cual/cuales.

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>



¿Con qué frecuencia?

Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi todos los días	
Todos los días	

¿Cree que se vería afectada?

SI	
NO	

3. ¿Considera que la actuación propuesta va a aportar beneficios? Marque con una X, en caso de que su respuesta sea afirmativa indique cuales.

SI	
NO	

4. ¿Necesitaría algún tipo de información adicional a parte de la disponible para dar una opinión? Marque con una X, en caso afirmativo indique cual.

SI	
NO	

5. Como ciudadano ¿Este plan de participación responde a sus expectativas? Marque con una X.

SI	
NO	

6. ¿La ubicación de la planta solar fotovoltaica afecta en algo a sus intereses? Marque con una X, en caso afirmativo indique cuales.

SI	
NO	



7. En cuanto al emplazamiento de la planta solar, ¿Cree que es el adecuado? Marque con una X.

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

8. En cuanto a su calidad paisajística, ¿Que valoración le daría a la zona en su conjunto? Marque con una X.

Muy mala.	<input type="checkbox"/>
Mala.	<input type="checkbox"/>
Normal	<input type="checkbox"/>
Buena	<input type="checkbox"/>
Muy buena	<input type="checkbox"/>
No sabe / No contesta	<input type="checkbox"/>

9. ¿En su opinión, qué carreteras y accesos que bordean al ámbito de estudio son las más utilizadas para el tráfico? Marque con una X.

CV-830	<input type="checkbox"/>
A-31	<input type="checkbox"/>
Vía de acceso a la parcela	<input type="checkbox"/>
Otras (indique cual/cuales):	<input type="checkbox"/>

10. En el ámbito de estudio ¿Conoce alguna ubicación que ofrezca vistas de calidad (miradores, etc.)? Marque con una X, en caso afirmativo indique cual/cuales.

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

11. Como imagen identificativa en este territorio ¿Qué elementos destacaría? Marque con una X, sólo las destacables desde su punto de vista.



Carácter agrícola	
Industrias cercanas	
Montes o sierras	
Nuevas urbanizaciones	
Otros (indique cuál/cuales):	

12. ¿Qué aspectos negativos destacaría de la zona? ¿Cuáles son los elementos de aspecto más degradado? Marque con una X, sólo las destacables desde su punto de vista.

Casas rurales	
Industrias	
Líneas eléctricas	
Parcelas agrícolas abandonadas	
Vertidos puntuales, acumulación de escombros	
Problemas de erosión	
Pérdida de la vegetación forestal y de suelo por desmontes	
Otros (Indique cual/cuales):	

13. ¿Qué propuestas se pueden implementar para el desarrollo de la instalación? Marque con una X, sólo las destacables desde su punto de vista.

Colocar una barrera vegetal perimetral	
Conservar y mejorar la vegetación	
Restaurar los efectos paisajísticos de los elementos degradados	
Evitar la proliferación de pequeños vertidos puntuales de escombros y otros residuos	
Otros (Indique cual/cuales):	

14. ¿Cómo cree que va a afectar la implantación de un proyecto de estas características, sobre los siguientes aspectos? Califique del 1 al 5, donde 1 es muy mala y 5 muy buena.



Economía de la zona	
Generación e incremento de empleo en la zona	
Medioambiente de la zona	
Paisaje global de la zona	

15. En general, ¿está de acuerdo con la actuación que se pretende realizar? Marque con una X.

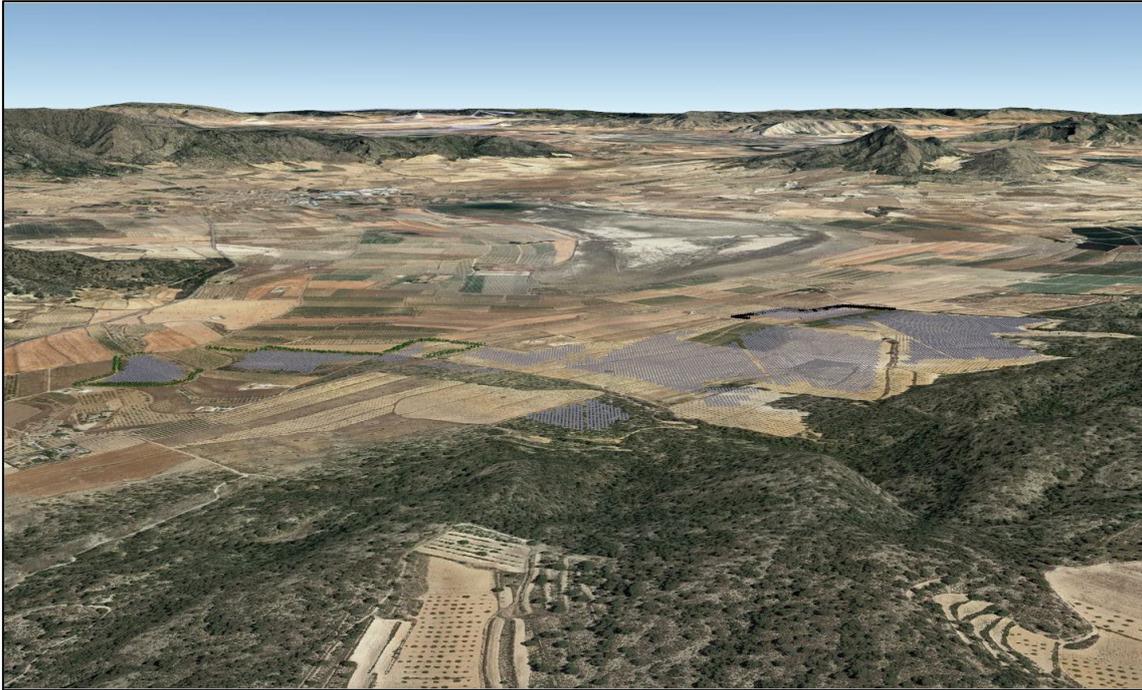
SI	
NO	

16. ¿Cree que supondrá algún perjuicio paisajístico o ambiental? Marque con una X, en caso afirmativo indique cual/cuales.

SI	
NO	

Cual/Cuales:

17. ¿Cree que se integra bien en el paisaje la actuación propuesta según las siguientes medidas de integración paisajística?



**Ilustración 15. Integración paisajística. Detalle.**



**Ilustración 16. Integración paisajística. Detalle.**

18. Sugerencias, comentarios y observaciones.